



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

1983 - 2023 - 40 años de Democracia

Expte. N° 4116- 324922/2023

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: *Suspéndase el pago de la dieta correspondiente al Concejal Omar Agustín Bartneche por su cargo de Concejal Bloque Juntos por el Cambio del Partido de Tres Arroyos, a partir del 10/12/2023 y hasta que finalice su mandato.-*

Artículo 2º: *Abónese al Sr. Omar Agustín Bartneche una suma mensual no remunerativa y compensatoria de gastos inherentes a su función como Concejal, según lo establecido por la Ley 13217, equivalente a las dos terceras partes de la dieta que se suspende por el Artículo 1º del presente por el mismo periodo.-*

Artículo 3º: *El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-*

Artículo 4º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-*

Tres Arroyos, 11 de Diciembre de 2023.-

DECRETO N° 79/2023

.....
Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

.....
Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos